

**REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX  
ACTA N° 603**

En la ciudad de Mar del Plata, a 7 días del mes de junio de dos mil veintiuno se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX en forma remota, con la participación de: Presidente: Arq. Eduardo Agüero; Secretario: Arq. Diego Domingorena; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 1º Vocal Titular: Arq. Emanuel Peredo; 2º Vocal Titular: Arq. Martha Pérez Schneider; 3º Vocal Titular: Arq. Julia Romero; 4º Vocal Titular: Arq. Martín Sarasíbar; 1º Vocal Suplente: Arq. Rubén García; 2º Vocal Suplente: Arq. María Inés Rojas; 3º Vocal Suplente: Arq. Silvia Rodríguez; 4º Vocal Suplente: Arq. Ramón Uranga; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegada de La Costa: Arq. Carmen Salerno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; delegado de Villa Gesell: Arq. Martín Varvasini. Responsable Subdelegación Santa Clara: Arq. Mercedes Barrionuevo. Delegado al Consejo Superior: Arq. Horacio Lus.

Arq. Agüero: Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 15:10 hs del día 7 de junio de 2021, damos comienzo a la sesión de Consejo Directivo a distancia N° 603 del Distrito IX del CAPBA. Le doy la palabra al Arq. Domingorena.

Arq. Domingorena: Tenemos un tema sobre tablas solicitado por la Arq. Lucchetti.

Arq. Lucchetti: Quería proponer para su tratamiento y aprobación, una muy breve nota de ética sobre un caso en particular.

Arq. Romero: Quisiera tener mas precisiones sobre qué tema se trata porque tuvimos el tratamiento de algún expediente de ética en la comisión y como de la última reunión no tuvimos devolución; quería saber si era alguno de esos expedientes.

Arq. Lucchetti: El único que pudimos cerrar es aquel en el cual falleció el denunciado. Del otro seguimos a la espera de las notas aclaratorias y recomendaciones del asesor letrado.

Arq. Domingorena: De no haber objeciones, damos tratamiento a lo solicitado por la Arq. Lucchetti.

*No se expresan objeciones*

- ***Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del tema propuesto por la Arq. Lucchetti, expediente de ética con fallecimiento del denunciado.***

***Expediente de Ética***

Arq. Lucchetti: Se recibió una denuncia contra un arquitecto que estuvo frenada por el tema de la pandemia y cuando se reabre el funcionamiento, se siguen los pasos procedimentales. El denunciado solicita una prórroga, se le otorga, hace su descargo y cuando estábamos encaminándonos al proyecto de dictamen distrital, el denunciado fallece víctima del COVID. Se trató en comisión. Fue un caso que nunca nos había pasado. Consultamos con el asesor legal quien nos dijo que en estos casos se hace una nota acompañada de algún medio probatorio del fallecimiento y se eleva al Consejo Superior que lo derivará al Tribunal para que le de cierre y lo archive. La nota dice así: Mar del Plata, junio 3 de 2021. Habiendo tomado conocimiento del fallecimiento del Arq. Xxxx, Mat. CAPBA N° xxxxx ocurrido el xx/xx/xxxx lo que se acredita con la participación de sus familiares en el Diario La Capital de Mar del Plata del día xx de xxxxx de 2021, corresponde dar intervención al Tribunal de Disciplina a los efectos que correspondan. Se acompaña la nota junto a una copia de los avisos necrológicos del diario donde figura el nombre del arquitecto fallecido. Si están de acuerdo, lo que hacemos en este punto es elevarlo para que el tribunal cierre la causa. Es decir, que la moción es la elevación de todo el expediente escaneado y foliado con la incorporación de esta nota para que resuelve el Consejo Superior.

Arq. Romero: En virtud de algunos expedientes que el Tribunal de Disciplina vuelve al Distrito pidiendo que el Consejo Directivo se expida fehacientemente, mi duda es si no hay que reforzar en la nota lo abstracto en que cae la situación al fallecer el denunciado, la extinción de una presunta falta ante el fallecimiento. El abogado debería haber agregado algo que refiera a la extinción de la presunta causa por fallecimiento.

Arq. Lucchetti: En este caso ni siquiera estamos dando un dictamen. Es una nota informativa porque en realidad no sabemos cómo se procede. Propongo que elevemos esta nota y esperemos la respuesta del Tribunal. Si solicita algo mas, lo adjuntaremos.

**SEDE DISTRITAL**

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175  
 Área técnica 223 676 5224  
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
 Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

@capba9

Arq. Rojas: Aprobemos el elevar la nota y luego el Tribunal nos indicará el procedimiento. Esto está supervisado por el asesor legal.

Arq. Lucchetti: La aprobación de la nota leída y que consta en actas para su foliado, incorporación al expediente y elevación al Tribunal de Disciplina.

Arq. Domingorena: Entonces ponemos en consideración la moción de la Arq. Lucchetti. De no haber objeciones, la damos por aprobada.

*No hay objeciones.*

- ***Se aprueba por unanimidad elevar al Tribunal de Disciplina la nota leída por la Arq. Lucchetti respecto al fallecimiento de un denunciado en un expediente de ética.***

### Asunto Nº 1: Tratamiento

#### **1. Aprobación acta de Consejo Directivo Sesión Nº 602.**

Arq. Domingorena: Es la correspondiente al mes de mayo que les envié. ¿Alguna consideración?

Arq. Rodríguez: En la página 7. Fue una aclaración mía respecto a supuestas intenciones políticas al momento de realizar la donación de compensaciones y mi apreciación fue que era una apreciación de ustedes y que la intención fue para hacer algo para los colegas en ese contexto tan difícil.

Arq. Domingorena: Si les parece, hacemos la corrección que dice Silvia, se la envío y de no haber consideraciones la damos por aprobada.

- ***Se acuerda que se harán las correcciones pertinentes, se enviará nuevamente el acta de Consejo Directivo Sesión Nº 602 a la consejera Arq. Rodríguez y de no haber consideraciones, se da por aprobada.***

#### **2. Aprobación convenios de pago de CEP y Matrícula.**

Arq. Domingorena: En esta oportunidad tenemos una solicitud de convenio para el pago en cuotas de deuda de CEP. De no haber objeciones, lo damos por aprobado.

*No se expresan objeciones.*

- ***Se aprueba por unanimidad el convenio para el pago en cuotas de deuda de CEP, de acuerdo a lo solicitado.***

#### **3. Proyecto de resolución designación gerente institucional**

Arq. Domingorena: Les envié el proyecto de resolución que voy a proceder a leer:

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Romero: En principio no teníamos conocimiento de la jubilación de Carlos y de hecho, creo que está mal redactada en los términos de que se ha jubilado en su relación de dependencia con la institución. Entiendo que no dio de baja la matrícula, que simplemente se jubiló en la relación de dependencia con el CAPBA. Con respecto al proyecto de resolución, se empiezan a tratar los nombramientos de algunos colegas en determinadas estructuras que no están creadas. Previamente a esto debería haberse discutido cómo se va a hacer una reorganización técnico administrativo de la institución como, por ejemplo, cómo se va a reorganizar el conjunto de visadores, cuántas gerencias técnicas va a haber, etc. La denominación de gerencia institucional alude a cosas que no se ven con precisión en el texto del proyecto, del mismo modo que las tareas están enunciadas genéricamente. Si tuviéramos la posibilidad de discutir estructuralmente la organización del área técnico administrativa en términos mas generales, podríamos precisar con mayor grado de definición, qué le correspondería a esa gerencia si la denominación es institucional o no. Por lo que percibo de ese proyecto, pareciera que se va a hacer una contratación por compensación y me pregunto sobre la posibilidad de la recontractación con antigüedad cero y pueden seguir en relación de dependencia cumpliendo una función mas jerárquica dentro del mismo sistema, para lo cual deberíamos analizar el convenio colectivo de UTEDyC de modo tal de ver si hay una figura que se puede ajustar. Propongo que se postergue su tratamiento y se abra la discusión del funcionamiento de esta área en el ámbito del Consejo Directivo.

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📘 📷 🐦 @capba9

Arq. Domingorena: Obviamente, esto está pensado en una reestructuración del área técnica y es una atribución de la Mesa Directiva. Nos enteramos hace 4 días de la jubilación del Arq. Castiglioni. Sabíamos que estaba haciendo el trámite que creía que le iba a salir en octubre, pero se resolvió antes de lo previsto. El lugar que deja vacante como visador lo va a ocupar la Arq. París. Ya lo hablamos y está totalmente de acuerdo y con ganas de retomar esa tarea que hizo durante tantos años. Las Arqs. Caparelli y Jordan visarán cada una un 40% diario de lo que ingresa y la Arq. París, un 20% de lo que ingresa a lo que se suman sus tareas en el centro documental. Faltaba un visador en la Delegación de La Costa. Se incorporó el Arq. Marcelo García que quedó segundo en el orden de mérito del Concurso a visador zona norte. En cada delegación hay un visador y dos en el caso de Pinamar. Luego tendremos dos gerentes técnicos. El Arq. Urrizola va a seguir siendo gerente de la zona norte y en la zona sur aun no lo tenemos decidido. El cargo de gerente institucional está claro. Es una persona que, por su experiencia, su trayectoria y participación en distintas comisiones provinciales y distritales ya que siempre estuvo involucrado en lo institucional; reúne un montón de condiciones que hacen que pueda asesorar a la Mesa en distintas temáticas. Ya hicimos una práctica en este nuevo rol cuando concurrimos a la localidad de Santa Clara porque teníamos que solucionar algunas cuestiones con Obras Privadas y la verdad es que fueron espectaculares los aportes que hizo ya que puede hablar sobre resoluciones, sobre procedimientos técnicos y aporta claridad en los objetivos institucionales. Si ustedes están de acuerdo, podemos armar un anexo sobre cómo queda conformada la estructura técnica de la institución y queda aprobado.

Arq. Romero: Propongo que se postergue el tratamiento hasta tanto discutamos y acordemos la estructura, así como se evalúen las posibilidades de contratación.

Arq. Peredo: Es atribución de la mesa directiva la organización del funcionamiento del área técnica, por ende, el rol de gerente institucional. Lo que puedo avalar es darnos un tiempo de no mas de una semana para evaluar lo sugerido por la Arq. Romero.

Arq. Domingorena: No podemos demorar esto, en primer lugar, porque esta gerencia formó parte de una negociación para no perder a Carlos. Le planteamos una estructura de trabajo donde reduce su horario, permite que le siga brindando un servicio al colegio y quizás es factible la contratación, pero la compensación que recibiría hace que el colegio reduzca su egreso en casi \$ 80.000 y él estuvo de acuerdo. No podemos demorarlo mucho porque hoy él está comandando las soluciones a los problemas que estamos teniendo en la plataforma. Propongo enviarles la estructura que les comenté y en base a eso se apruebe esta resolución. Esto es una designación política y la próxima gestión puede derogarla.

Arq. Romero: Estamos creando la gerencia institucional e insisto con el término que me parece bastante abarcativo porque en otras instituciones cumple el rol que en nuestra institución cumple el secretario.

Arq. Domingorena: En otras instituciones tendrá otro rol. Nosotros decimos que el gerente institucional cumple este rol. Es una cuestión de voluntad.

Arq. Agüero: En el planteo de la relación de dependencia con antigüedad cero me parece que conceptualmente está mal porque expondríamos a una nueva mesa directiva a tener que despedirlo. Esto es una designación política que se vence con nuestro mandato sin dejar una carga a una futura mesa.

Arq. Pérez Schneider: Creo que con la urgencia con la que hay que aprobar este tema, mociono aprobar esta resolución y abrir una brecha de una semana o seguir trabajando la estructura técnica el tiempo que sea necesario, pero es clara la urgencia. Es un tema político.

Arq. Sarasibar: Si se pretende tratar algo que es inherente a la política institucional y es una decisión política, se puede anticipar el tratamiento, no la resolución. Sé que esto llegó hace poco y requería una resolución urgente.

Arq. Romero: Mi moción es que se postergue el tratamiento hasta tanto lleguen los documentos ampliatorios del tema, los observemos por correo electrónico y demos nuestra aprobación por ese medio, como hicimos con la declaración de interés que quizás debería haber estado en el orden del día. Mi objetivo es tener todos los elementos para poder tomar la mejor decisión posible.

Arq. Domingorena: Esa moción nos posterga hasta el mes que viene. No tenemos prevista la votación por mail en nuestro reglamento.

---

**SEDE DISTRITAL**

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

Arq. Peredo: En la gestión anterior hemos dejado ad referendum de la mesa algunas decisiones. Creo que hay un espíritu de aprobación de este rol y las observaciones correspondientes se pueden hacer en el transcurso de la semana y la mesa tomar la determinación de aprobarla.

Arq. Domingorena: ¿Falta el anexo de la estructura de funcionamiento o la reestructuración de la resolución?

Arq. Peredo: La estructura de funcionamiento y la figura real de contratación es lo que está en discusión.

Arq. Domingorena: No dice nada de la contratación. Acá no dice si se lo va a contratar sin antigüedad o por compensación. Eso no figura en la resolución. En el anexo, podemos decir cómo se compensa. Nosotros como mesa necesitamos que la resolución se apruebe. En el anexo figurará como se contrata y como es el funcionamiento del área técnica de la institución.

Arq. Romero: En el artículo 1 se lo contrata al arquitecto. Quizás una forma de reformularla es que el artículo 1 diga que se crea la estructura tal y el artículo 2 designa a tal.

Arq. Pérez Schneider: Moción proceder a la votación.

Arq. Domingorena: Voy a hacer un último intento para tener una única moción. Si lo que Julia plantea es que quiere tener información sobre la contratación y sobre la estructura de funcionamiento técnico del distrito, propongo que se apruebe la resolución y que quede a cargo de la mesa, que tiene la atribución de hacerlo, el decir cómo se va a contratar y cómo va a funcionar.

Arq. Romero: Creo que esa resolución está mal escrita y se puede mejorar.

Arq. Domingorena: No estoy de acuerdo con esto último. Tenemos la moción número 1 de la Arq. Pérez Schneider de aprobar la resolución y enviar al Consejo Directivo el funcionamiento del área técnica y comunicar cómo se va a contratar. La moción número 2 de la Arq. Romero de seguir trabajando en el tema y postergar su tratamiento para el próximo consejo.

Arq. Romero: Había accedido a que en el transcurso del mes la Mesa Directiva elabore una disposición ad referendum del Consejo Directivo en base a lo que opine el Consejo.

Arq. Domingorena: Procedemos a la votación de la moción 1.

*El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto.*

*Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Pérez Schneider, García y Rojas. Se abstienen los/as consejeros/as Arqs. Peredo, Romero, Sarasíbar, Uranga y Rodríguez.*

Arq. Domingorena: Procedemos a la votación de la moción 2.

*El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto.*

*Votan en forma negativa los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Pérez Schneider, García y Rojas. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Peredo, Romero, Sarasíbar, Uranga y Rodríguez.*

Arq. Domingorena: Se aprueba por mayoría la moción de la Arq. Pérez Schneider de aprobación del proyecto de resolución de designación del gerente institucional, con seis votos positivos y cinco abstenciones.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución de designación del Arq. Castiglioni como gerente institucional del CAPBA DIX. Asimismo, la Mesa Directiva se compromete a comunicar la forma de contratación del mencionado arquitecto, previa consulta a la asesora contable y a enviar a este cuerpo la estructura de funcionamiento del área técnica del CAPBA DIX.**

#### 4. Proyecto de resolución de Boletín oficial.

Arq. Domingorena: Este proyecto lo habíamos tratado en la sesión anterior. La segunda minoría había hecho algunas observaciones que respondí por mail. De las cuatro propuestas había tres que no podíamos cumplimentar por lo cual envié la justificación. Una era que se publicara el orden del día, que todo tipo de comunicación interna fuera publicada y que la Mesa directiva no tuviera la atribución de hacer esas publicaciones si el Consejo Directivo no acompañaba. La última era que no

##### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📘 📷 🐦 @capba9

se mencionara el nombre de ningún matriculado o matriculada ni ningún integrante del personal. Sobre las tres primeras, el asesor legal nos dijo que eso está establecido en la resolución del Consejo Superior Nº 79/14. Nosotros nos acogimos a esa estructura e incorporamos la última observación de que no aparezcan nombres. Doy lectura:

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Domingorena: Me da mucha satisfacción poder presentar en este Consejo esta resolución porque me parece importantísima y fundamental para la transparencia y difundir la información a la matrícula. Debería haber estado hace mucho tiempo. Es una herramienta que necesitamos todos.

Arq. Sarasíbar: Coincido con lo que planteas de la accesibilidad a la data documental del distrito. Anteriormente no estaba formalizado como ahora, pero estuvo la posibilidad de descargar la documentación. De hecho, el Consejo Superior tiene casi toda la documentación prácticamente libre. Es bueno que se haga, pero hay algunas cuestiones que objetamos. No estamos de acuerdo con abonar el documental. El envío vía mail por el correo oficial de la institución oficializa el emitir la documentación en caso de ser requerida por cualquier matriculado. Sugerimos agregar o aclarar cuando dice todas las resoluciones, los temas tratados, hay una síntesis y quizás la síntesis es demasiada. Quizás haya temas que ameritan tener las posturas si se pretende no colgar las actas. Luego, cuando dice: *alcances por fuerza mayor*, no entendemos a qué se le puede atribuir la misma ya que sabemos que termina siendo un gris que dificulta encajarla en lo que se intenta normar. Nuevamente quería solicitar copia de la resolución Nº 79/14 porque no la leí, no la encontré.

Arq. Domingorena: Nosotros queremos que en el boletín oficial la matrícula acceda a la síntesis. En el próximo consejo enviaríamos el acta completa y la síntesis que es la esencia del acta. Estamos haciendo una segunda aprobación de lo que se dijo para que no haya dobles interpretaciones. Sobre el tema de abonar es cuando está certificado. Las actas podés verlas en sede, sacar fotos.

Arq. Sarasíbar: Hoy por hoy, tanto el estado nacional como provincial están entregando la documentación de forma inviolable.

Arq. Domingorena: La matrícula que quiere saber que se trató en este Consejo, lo puede saber y no el acta cruda con cosas que a veces no se entienden o tienen libre interpretación. Creo que hay que leer más la síntesis que el acta. Interesa lo que decís y no como lo decís. Si se solicita desde otro ámbito, se certificará, se pagará el sellado y se llevará. Todo el tiempo hay cosas de fuerza mayor. Antes de este consejo, ustedes saben que la plataforma funciona muy mal primero por migración de datos, luego por fallas ocultas del sistema anterior y vamos a hacer un comunicado y se creó un certificado para aquellos matriculados que tienen requerimientos judiciales, intimaciones, créditos y no hay manera de hacerlo ni siquiera manualmente. Estas cosas, las publicaríamos en el boletín oficial. Lo que se puede poner en la resolución es que estas publicaciones sean ad referendum del consejo.

Arq. Romero: Para avanzar en un acuerdo general que nos permita aprobar la resolución por unanimidad; si se pone ad referendum el tema de la fuerza mayor se resuelve. Necesitamos la resolución Nº 79/14 porque no la tengo y en la página del superior no está. Me resulta sensible el tema del cobro de la certificación. Ahí dice un tercero y yo salvaría a los matriculados del CAPBA DIX. Creo que no lo podemos cobrar. Si es un tercero, podemos decir que sí. Sigo sin entender la publicación de los órdenes del día porque es un orden de una sesión anterior. El orden del día lo podés publicar por otros medios de una sesión que está por ser. El otro punto que es el de las actas, de ninguna manera creo que tiene que haber una síntesis. Ese Excel es lo mínimo indispensable de lo que uno puede publicar en la web. Es tan mínimo que en el caso de que el tema no estuviera referenciado en el orden del día, poner unanimidad o mayoría no indica nada sobre el tema. Acto seguido me parece que hay que referenciarlo al acta completa. Una síntesis de lo que cada uno dice creo que nos va a traer más problemas que soluciones. Es muy delicado. ¿A quién se le da para que interprete? Son dos documentos completos para leer y a veces no llegamos a leer el acta. Creo que es un engorro que no lleva a nada. Publicaría ese Excel en la página web y acto seguido pedir el acta de la sesión respectiva.

Arq. Pérez Schneider: Yo no estoy de acuerdo totalmente con la interpretación de la síntesis. Estamos trabajando con una persona que hace años que viene haciendo las desgrabaciones, que tiene un criterio, que tiene un conocimiento de lo que se expresa en las sesiones. Son tan extensas

---

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

   @capba9



las actas, se reiteran las opiniones y sobreabundan las palabras que incluso creo que hay partes que se pueden omitir. Creo que la síntesis conceptualizando el criterio sin que se noten los ánimos, sino lo que puntualmente se expresa y queda asentado creo que nos viene bien a todos. Hay infinidad de instituciones que se remiten a la síntesis y no se cercena lo que estamos diciendo y se deja constancia. Moción que se apruebe como está el boletín oficial y si hay mejoras para hacer, que se acerquen a futuro. Me parece que es correcto y que es importante hacer una prueba con varias de estas actas y analizar si debemos cambiarlas. Moción que se proceda a la votación.

Arq. Domingorena: Creo que se pueden publicar las actas y la síntesis. Me parece que el argumento de que no hay tiempo de leer nada, es el mejor. En cuanto a la fuerza mayor, puede ser ad referendum del consejo. Si la Resolución Nº 79/14 no impide publicar el orden del día después que pasó el consejo, lo agregamos. Haría la salvedad de que si un matriculado o matriculada solicita un acta le ponemos un sello de que cada hoja es veraz pero que no se puede presentar en ninguna repartición. También puede suceder que alguien la quiera certificada para hacerle una demanda al colegio. Si se quiere certificada, se cobra. Si están de acuerdo con estas apreciaciones, la podemos aprobar así.

Arq. Romero: Si alguien quiere un acta porque se sintió agraviado por cualquiera de nosotros en algún dicho y quiere iniciar una acción de ética, no veo por qué negárselo. Así quisiera iniciar una demanda a la institución, derecho de ir a la justicia tiene todo el mundo. Lo que digo es que el colegio no tiene derecho a cobrarle a sus matriculados una certificación de un documento público de la propia institución.

Arq. Domingorena: Busquemos la manera de que ese sellado este remitido a quien lo pide.

Arq. Romero: Se puede agregar una leyenda que diga se extiende a los tantos días del mes tanto del año tanto para uso exclusivo de tal persona.

Arq. Domingorena: Si están todos de acuerdo incluimos que se publique la síntesis y las actas, cuando hablamos de que la mesa directiva hace algo de fuerza mayor es ad referendum del Consejo Directivo, si la 79/14 lo permite se publica el orden del día después que ya pasó y para la matrícula no se cobra el sellado, pero si se agrega la leyenda de que es para uso exclusivo del solicitante. ¿Alguna objeción?

*No hay objeciones.*

- ***Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución que crea el Boletín oficial del CAPBA DIX con las modificaciones propuestas por los consejeros y explicitadas por el Sr. Secretario.***

## 5. Proyecto de resolución registro de profesionales gestión de recursos

Arq. Domingorena: Este proyecto de resolución tiene que ver con la obra de refacción que se va a hacer con la casa de calle Funes y un rol de un profesional para captar recursos a la que voy a dar lectura.

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Rodríguez: En función de la charla que hemos tenido como segunda minoría, nos quedan incógnitas. La documentación que tendría esta intervención, ¿está a cargo de los profesionales que van a hacer el proyecto y la dirección? Porque nos parece que es delicado actuar en nombre de la institución y no tener nosotros elementos como miembros de la mesa como un cómputo de materiales, por ejemplo. ¿La mesa directiva es la que se va a hacer cargo de evaluar esas tareas, pero tenemos la incógnita de cómo se evalúan los materiales que se reciben? Por otro lado, en lo personal me queda la incógnita si ese rol de gestión de recursos, se puede encuadrar en el nomenclador o si es una tarea de tesorería o una dirección ejecutiva o una dirección por administración. ¿Sería una función política y no una tarea profesional?

Arq. Agüero: Con respecto a la documentación, hay un presupuesto estimativo que elaboraron los Arqs. Zapata – Jáuregui. Con relación a la tarea profesional no veo que haya inconveniente, deben facturar los honorarios al colegio. No es una función política. La tarea es sumar recursos a la institución. De alguna manera, tenemos que hacer una obra sobre una propiedad que se va a valorizar y este profesional lo que va a hacer es generar recursos en mayor o menor grado disminuyendo las erogaciones de este colegio para la restauración y valoración de esta propiedad.

### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

📱📷🐦 @capba9

Arq. Romero: Creemos que previo a tratar este registro, es necesario contar con el anteproyecto elaborado, un cómputo y un presupuesto preliminar de la institución para poder materializar ese proyecto y tipificar algunas cuestiones. Es bastante difícil imaginarse qué podemos recibir en concepto de donación, cómo se cuantifica y cómo se ejecuta. Tener un cómputo y presupuesto serviría para cuantificar sobre qué se liquida ese 5 % que figura en la resolución. Infiero que deberíamos poner topes porque, por ejemplo, qué pasa si nos donan mas pisos de los que necesitamos. Habría que establecer algunos criterios previamente a hacer esta convocatoria, no solo para quien vaya a hacer esta tarea y el Consejo Directivo que lo va a controlar luego de que lo ejecute la Mesa, sino para aquellos que vayan a colaborar que sepan que hay una cuestión previa a la que pueden referenciar.

Arq. Domingorena: Estamos encarando una obra con dinero que no tenemos y hay que conseguir. Esto se va a hacer con donaciones no solamente de materiales, sino mano de obra por parte de empresas constructoras y de servicios. Nos dimos cuenta que esto significa una tarea titánica para la mesa porque implica estar en contacto permanente con los proyectistas y salir a buscar a los donantes. Estamos intentando corrernos de entre el que dona y el que proyecta por la dificultad que implica, si lo traemos al Consejo es peor. El anteproyecto se puede compartir y hay una estimación del cómputo y el costo de obra, pero no es preciso porque no hay materiales.

Arq. Agüero: Si hay donaciones que exceden lo que necesitamos, no va a entrar en este esquema porque no somos un corralón de acopio. Si hubiese excedente entraran en el proyecto de corralón solidario y el gestor de recursos no va a cobrar esta comisión. Hay un anteproyecto, hay un cómputo estimativo. Esto no te da la pauta de cuánto va a ser la comisión de esta persona porque no se sabe cuánto va a conseguir. Luego hay cuestiones inciertas en cuanto a lo que se done. Tenemos que tener la flexibilidad para ir adaptándonos a los recursos que vayamos recibiendo.

Arq. Rodríguez: Me parece excelente lo que decís y que el excedente de materiales pase al corralón solidario. Nos referíamos no al tipo de material, sino a los m2 de piso.

Arq. Agüero: Hay especificaciones de materiales porque si no, no podés tener un presupuesto. Pero esto va a ser algo muy dinámico, tanto la remuneración de la persona, como los materiales a recibir.

Arq. Romero: Eduardo acerca mas sus aclaraciones a lo que nosotros estamos pidiendo. Creemos que esto tiene que tener adjunto un cómputo y un presupuesto preliminar que establezca un tope de valores para cobrar esta compensación porque los donantes también pueden pedirnos las certificaciones para deducir de sus impuestos. Por otro lado, sería bueno tener una comisión de consejeros que haga el seguimiento de esta tarea para aliviar la tarea de la mesa y comprometer al resto del Consejo.

Arq. Pérez Schneider: Yo tengo otra visión. Creo que si estamos en una situación que no tenemos materiales no podemos poner un techo. Si una empresa dona porcelanato, por ejemplo y no podemos utilizarlo ni podemos volcarlo al corralón solidario; se puede intercambiar por mano de obra como contrapartida a un material. Me parece que no se deben limitar las donaciones. Esperamos que las haya. Estamos ante una situación de búsqueda de recursos y buscar a una persona que haga esta tarea, está pautado lo que tiene que hacer. No habría inconvenientes.

Arq. Domingorena: Esta persona precisamente está para que no haya excedentes, que no sobre ni falte nada. El cómputo está hecho y lo que se va a pedir es eso. No puede haber un presupuesto porque no sabemos cuáles van a ser los materiales.

Arq. Lucchetti: Es un gerenciador. Es claro el rol.

Arq. Romero: Entiendo perfectamente cuál es el rol. No acepto bajo ningún concepto que digan que no puede haber un presupuesto preliminar porque los proyectistas elaboraron un anteproyecto, un cómputo y puede haber un presupuesto preliminar. Puede suceder que ese presupuesto se ajuste. La explicación de que no se puede tener porque no sabemos que nos van a donar, para mí no es suficiente en esta instancia. Se puede y se debe hacer.

Arq. Lucchetti: No entiendo la duda sobre el tema operativo. Lo importante es que quien tiene que hacer esa búsqueda, sepa cuanto necesitamos. Lo mas complicado es conseguir la mano de obra. Tiene que lo que tiene que estar aceptada es la relación entre este gerenciador y el proyectista. Lo importante es conseguir donaciones. Si el proyectista sabe adaptarse y que tengamos un cómputo preciso, con eso se maneja el gerenciador.

---

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

**Intitucional** 223 534 2175  
 **Área técnica** 223 676 5224  
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

@capba9

Arq. Agüero: Propongo que pasemos a la votación.

Arq. Domingorena: La última apreciación es que el cómputo de la obra ya está hecho porque los honorarios se cobran en función del monto de obra que no sabemos si va a ser ese. Que haya un número certero, ¿para qué nos serviría? ¿Para saber cuánto cobrará el gerenciador? Lo que recibe es un porcentaje de lo que consiga y es la veinteava parte de lo que recibimos nosotros.

Arq. Rodríguez: ¿El dinero de la comisión lo pone el CAPBA?

Arq. Domingorena: Sí.

Arq. Romero: Me disgusta esta actitud de no querer dialogar porque las observaciones son para mejorar las cosas. Voy a hacer una moción proponiendo se postergue este tratamiento de esta resolución hasta que tengamos la documentación del anteproyecto, cómputo, presupuesto preliminar y la contratación de los colegas para evaluar toda la documentación en conjunto.

Arq. Domingorena: No podemos postergar esta aprobación porque la intención es terminar esta obra para fin de año. Un mes mas de prórroga no lo admite el proceso que tenemos pensado. Me comprometo a enviar la documentación. Ponemos a consideración la moción Nº 1, del Arq. Agüero de aprobar la resolución y la moción Nº 2 de la Arq. Romero de postergar el tratamiento hasta tanto se reciba la documentación. Procedemos a la votación de la moción Nº 1.

*El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto.*

*Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Peredo, Pérez Schneider, García y Rojas. Votan en forma negativa los/as consejeros/as Arqs. Romero, Sarasíbar, Uranga y Rodríguez.*

Arq. Domingorena: Procedemos a la votación de la moción 2.

*El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto.*

*Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Romero, Sarasíbar, Uranga y Rodríguez. Votan en forma negativa los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Peredo, Pérez Schneider, García y Rojas*

Arq. Domingorena: Entonces se aprueba por mayoría con 7 votos positivos y 4 negativos el proyecto de resolución de convocatoria a registro de profesionales para la gestión de recursos.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución de convocatoria a un registro de profesionales para la gestión de recursos para la obra de la calle Funes, propiedad del CAPBA donada por el Arq. Cova. Además, la Mesa directiva se compromete a enviar la documentación requerida.**

## 6. Proyecto de resolución convenio digitalización de trámites municipales

Arq. Domingorena: Este proyecto viene a saldar un compromiso que asumimos y creemos que están dadas las condiciones para llevarlo adelante.

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Domingorena: Leí todo el proyecto, aunque sea muy técnico porque tiene que quedar en claro que esto trasciende esta gestión. El Colegio de Arquitectos de Santa Fe hace 8 años que está trabajando en esto. Hicimos averiguaciones y como Distrito podemos llevar adelante esta estructura. No se involucra a la plataforma CAPBA en línea, sino que debemos disponer de los datos que nosotros mismos sacamos y trasladamos ya que las plataformas no están vinculadas. Tenemos la consulta permanente del Municipio de Pinamar que quiere llevarlo adelante. Esto es fundamental porque en Santa Fe no conseguían Municipios para hacer pruebas piloto. Hay varias cosas alineadas para que esto se produzca.

Arq. Sarasíbar: Una vieja idea que está genial que se pueda abordar y tratar. Las intenciones que hubo en años anteriores se vieron interrumpidas por la trayectoria de los procedimientos en las diferentes escalas que en la Provincia están mucho mas marcadas. En la presentación de este tema en el Consejo Superior quedamos impactados de cómo lo pudieron implementar. En Neuquén tienen un proyecto mas chico, pero en una escala y realidad en los procedimientos mas similares a la nuestra, pero muy macrocefálica en cuanto a los trámites. Es bueno que sea una prueba piloto,

---

### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

   @capba9



que el objeto y el objetivo sea reunir experiencia en un caso concreto. Quien diseñó la plataforma de Neuquén es la misma persona que diseñó la plataforma del CAPBA y si bien ellos están en un estadio de migración largo al sistema digital, pude hacer toda la presentación de una obra desde acá y solo viajé para iniciar la dirección. Es auspicioso, pero habría que marcar el acuerdo con el Municipio la disposición del área de obras, así como contemplar para quienes vayan a encarar esta tarea que el caso de Pinamar es una escala extraña en relación a la población con el volumen de trabajo. Es decir, que se acuerde poner en marcha un proceso que va a tener sus complicaciones y luego la financiación de esto por los cuatro colegios ya que el cambio es para todos. Hay que contar con un acuerdo con los Municipios y con los otros colegios.

Arq. Domingorena: Lo primero que deberíamos hacer es poner en marcha esta plataforma para luego firmar los convenios con los Municipios. Hicimos gestiones con los Municipios de General Lavalle, Mar Chiquita. Hablamos con Mar del Plata que es el caso más complejo. Tenemos que firmar este convenio para poder hacer la prueba piloto y que Pinamar lo vea funcionar y lo acepte. El Colegio de Arquitectos compra la plataforma y luego se deben incorporar los colegios en forma obligatorio y deben pagar un canon los colegios y los Municipios que son cifras muy bajas. Con ese canon vas recuperando la inversión.

Arq. Sarasíbar: Cuando vimos la experiencia de Santa Fe, en ese momento estaban entrando en Rosario y una de las preguntas que surgió fue por qué no se había pagado entre todos, más allá de que la iniciativa sea de los arquitectos, el beneficio a largo plazo es para todos. En las localidades chicas sabemos el peso que tienen los técnicos y quizás amerita tener una reunión con el resto de los colegios ya que nos da más fuerza con los Municipios.

Arq. Domingorena: No tenemos inconvenientes con los técnicos, pero por ejemplo ellos no tienen visado digital. Por eso yo creo que debemos impulsarlo y que los demás nos sigan. No para excluirlos, sino para tener la delantera. Es la sana competencia que tenemos entre los colegios.

Arq. Romero: Antes de tener un convenio con esta empresa de la cual no tengo ninguna referencia, me parece que deberíamos tener un convenio con la Municipalidad de Pinamar para instrumentar la experiencia piloto. En la misma presentación de esta empresa deja muy explícito la necesidad de garantizar la voluntad política y tiene que ser de la autoridad de aplicación. Nosotros podemos financiar todas las plataformas que se les ocurra, pero hay una obligación indelegable del estado municipal en referencia a los procedimientos administrativos de la aprobación de obras en su territorio. Por otro lado, creo que también hace falta el convenio con los otros colegios y no coincido en que se puede sacar ventaja en este tema para posicionarnos mejor ya que es un instrumento en el cual no los podés dejar afuera y tienen que colaborar todos en el financiamiento porque es un instrumento aplicado a través de los Municipios. El Municipio de General Pueyrredon ha intentado digitalizar procedimientos administrativos y las principales dificultades han sido internas, no por si las instituciones tenían o no plataformas digitales. Los propios agentes municipales se resistían a un proceso de cambio. De hecho, la pandemia los ha pasado por encima afortunadamente para poder seguir funcionando. Insisto que antes de aprobar este convenio es fundamental que estén los convenios preliminares con Pinamar y los otros colegios profesionales para poder solventar la erogación que implica esto.

Arq. Domingorena: No comparto nada de lo que planteó Julia. Nosotros vamos a seguir un modelo que es exitoso. Pedimos autorización al Colegio de Santa Fe que autorizó a la empresa a trabajar nosotros. Nos dicen que el Colegio de Arquitectos inicia el proceso y luego se suman los otros colegios. Lo de Pinamar es un plus, no es una condición para que se firme este convenio.

Arq. Lucchetti: Esto no es un gasto, es una inversión para el beneficio de toda la matrícula. Viendo la competencia que hay en las delegaciones sobre todo con los técnicos, todo aquello que podamos hacer para posicionarnos debemos hacerlo. Es el momento adecuado porque uno de los vértices que tiene esta pandemia es que nos obliga a la digitalización.

Arq. Pérez Schneider: Uno de los aspectos que tiene este sistema es que transparenta la gestión de los Municipios. Permite democratizar, que no haya esos manejos clásicos diferenciados de unos y otros. Es un beneficio económico también en optimización de tiempos, papel, etc. Los cambios son siempre resistidos. Es una herramienta que le dejamos a las futuras gestiones allanando un camino para que la matrícula pueda manejarse en forma más ágil y transparente.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Agüero: Nosotros no tenemos muchas expectativas de que se pueda implementar en Mar del Plata. Este es un tema mas factible para las delegaciones. De hecho, en el caso de Santa Fe, Rosario aún no está incluido. Como ya se explicó, este sistema se inicia desde el colegio hacia los municipios, también de las localidades pequeñas a las mas grandes. Tuvimos la suerte de tener un acuerdo verbal previo con Pinamar. El último paso es Mar del Plata.

Arq. Uranga: En el caso de Pinamar, el Municipio implementó una plataforma propia desde el año pasado y sería bueno que el sistema sea abierto a las otras profesiones porque si no el Municipio la va a descartar ya que no puede tener dos sistemas funcionando en paralelo. El otro problema es que, si bien tenemos un visado digital, hay mucha demora en Obras Particulares ya que el expediente tiene un recorrido muy largo y a veces llega a dos meses la obtención del permiso para empezar la obra. Esa es una gestión que se puede hacer en forma conjunta con este convenio para hacer valer que somos profesionales que nos hacemos responsables de lo que hacemos y lo que firmamos.

Arq. García: Como dice Ramón el sistema es solo para obras nuevas. A veces hay demoras. La Municipalidad implementó este sistema para acelerar los procesos, pero como todo proceso se va mejorando sobre la marcha. La intención es hacer la prueba piloto de esta plataforma para poder mejorar lo que existe hoy que es muy casero y genera muchas demoras.

Arq. Sarasíbar: No podemos dejar de subrayar que hay realidades diferentes en cada Municipio y que cada Municipio tienen cierta autonomía para establecer procedimientos particulares de donde pueden surgir estas dudas que se están expresando. Me genera dudas ya que creo que no contempla los diferentes escenarios y es poco flexible. En el escenario de la Provincia de Buenos Aires creo que el sistema de Neuquén, Mendoza o Córdoba se adaptarían mejor.

Arq. Domingorena: Seguramente hay sistemas mas flexibles. Esta es una decisión política y el responsable del CAPBA En línea hace varios años que tiene armada una plataforma similar y sin embargo el Consejo Superior no quiere implementarla. El motivo no lo conocemos. Moción que se apruebe el proyecto de resolución.

Arq. Lucchetti: Tenemos dos mociones. La moción 1 del Arq. Domingorena de aprobación del proyecto de resolución y la moción 2 de la Arq. Romero de postergar su tratamiento hasta tanto se firme el convenio con el Municipio de Pinamar y con los demás colegios con los cuales compartimos el campo laboral. Procedemos a la votación de la moción 1:

*La Sra. tesorera procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto.*

*Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Peredo, Pérez Schneider, García y Rojas. Se abstienen los consejeros Arqs. Romero, Sarasíbar, Uranga y Rodríguez.*

Arq. Lucchetti: La primera moción tuvo 7 votos a favor y 4 abstenciones. Procedemos a la votación de la moción 2.

*La Sra. tesorera procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto.*

*Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Romero, Sarasíbar, Uranga y Rodríguez. Votan en forma negativa los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Peredo, Pérez Schneider, García y Rojas.*

Arq. Lucchetti: Entonces se aprueba por mayoría con 7 votos positivos y cuatro abstenciones el proyecto de resolución en tratamiento.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución relacionado con el convenio de digitalización de trámites municipales.**

## 7. Proyecto de resolución fondo solidario: compra de equipos

Arq. Domingorena: Voy a dar lectura.

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Bóscolo: Me parece poco el monto de \$ 70.000. Hoy una notebook sale el doble.

Arq. Romero: En el anexo I, inciso 2 que habla de los requisitos, el punto b dice que no deberá tener deuda de CEP y debería decir: deuda no exigible.

### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

Arq. Domingorena: Cuando el plazo no está vencido no se considera deuda. Le agregamos el exigible.

Arq. Romero: Quería tener una discusión mas profunda de esta cuestión porque desde el 2006 que se implementó este fondo fue mutando y se desvirtuó. Originalmente era una compra comunitaria que hacia la institución a un precio mas accesible con cualquier proveedor. Luego se empezó a parecer mas a un préstamo y en este contexto creo que esto no lo resuelve nada a nadie, mas allá de los \$ 70.000. Creo que eso no alcanza, que las 8 cuotas no alcanzan y que con cualquier tarjeta de crédito podés hacer una compra hasta 18 cuotas sin interés en muchos negocios. Habría que pensarlo un poco mas y desde la institución buscar otras opciones como, por ejemplo, mejores descuentos con proveedores o que el mismo proveedor le ofrezca el convenio de pago y no la institución ya que termina siendo casi un esfuerzo inútil. Habría que repensar este servicio en particular que originalmente era otra cosa.

Arq. Pérez Schneider: Si bien el monto es bajo, con respecto a lo que plantea Julia que no sirve, recuerdo que se criticó mucho el tema de la compra a un solo proveedor. Por otro lado, si bien parece cierto lo de la tarjeta de crédito, la mayoría no tiene un monto superior a esos \$ 70.000 y muchos arquitectos no tienen tarjeta. Hay que diferenciar a quien va dirigido. Es mejorable, pero me parece importante retomarlo para gran parte de la matrícula. Es una posibilidad dentro de las posibilidades de la institución. Nuevamente este esquema de prestar un servicio a los matriculados es positivo, sobre todo en este momento donde el estado económico es equilibrado y todos necesitamos equipamiento para adecuar a la coyuntura actual. Moción que se apruebe el proyecto de resolución.

*Se retira el Arq. Uranga.*

Arq. Domingorena: Creo que este sistema es beneficioso. Pensar que todo el mundo tiene tarjeta es erróneo y el 90% de las tarjetas no superan el límite de \$ 80.000. También es flexible el día de pago, que en el caso de las tarjetas no es así. El otorgarle el dinero al matriculado directamente hace que pueda elegir lo que quiera, incluso comprar con mercado libre. El pago en cuotas sin interés ya no existe. Yo compré una PC completa por \$ 70.000. Si la tesorería quiere evaluar el monto mínimo, no habría problema.

Arq. Agüero: Este sistema se complementa con todo lo demás. No anula los convenios vigentes y se complementa con las tarjetas de cada uno y lo que pueda aportar cada uno. Yo acabo de comprar una computadora Lenovo a \$ 75.000 y hubiera tenido un mejor precio por pago efectivo. Lo que se pone en juego es un monto de \$ 2.000.000. podríamos haber hecho 30 créditos de \$ 70.000 o 15 créditos de \$ 140.000. Tiene que empezar a funcionar para evaluar si el monto es suficiente.

Arq. Lucchetti: Si les parece adecuado podemos modificar la suma tomando como referencia lo que comenta Eduardo y poner un monto máximo de \$ 80.000. La idea es que puedan acceder la mayor cantidad de colegas posibles. Al ser un fondo se va retroalimentando permanentemente y en la medida que ese monto deba ajustarse, lo haremos. Independientemente de que la situación económica de cada matriculado es algo muy privado, también lo pensamos como un aliciente al colega joven que recién se inicia.

Arq. Bóscolo: Varios jóvenes y arquitectos que no están pasando por un buen momento económico nos han planteado la posibilidad de acceder a la compra de algún equipamiento por intermedio de la institución.

Arq. Lucchetti: Estamos teniendo superávit hace poco, pero seguimos en pandemia, no sabemos lo que puede suceder. Pero en vez de tener ese dinero en plazo fijo, lo utilizamos para beneficio de la matrícula y hay que poner un interés para que no se desfinancie ese fondo que es de todos los matriculados.

Arq. Romero: En ningún momento supuse que todo el mundo tiene tarjeta. Di el ejemplo y planteé la posibilidad de articular con el propio proveedor para poder tener un beneficio sin comprometer un fondo al que le estamos poniendo un interés similar a un plazo fijo cuando las tarjetas te aplican alrededor de un 15%. En la gestión pasada hubo alguna dificultad con respecto a estos préstamos por parte del Consejo Superior, como cuestión central para otorgar este fondo. ¿Se resolvió ese tema?

Arq. Lucchetti: En una charla informal. Mientras que el distrito cumpla en tiempo y forma con sus obligaciones como venimos haciendo, con los fondos propios del distrito mientras no deriven en des

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

financiación o pérdida nosotros somos dueños de hacerlo. El Arq. Videla me dijo que se podía hacer. Por otra parte, el interés tiene que ver con no perjudicar a unos en favor de otros. Si alguien consigue una propuesta mejor, la puede acercar. Como todo fondo solidario esto está para quien lo necesita conociendo perfectamente las condiciones para acceder al mismo y cómo se devuelve.

Arq. Bóscolo: Adhiero a que esto sea individual porque en otras ocasiones, cuando quisimos hacer compras colectivas resultó dificultoso el sistema. Cada uno dispone del dinero, compra donde quiere y lo tiene en el momento. Estoy totalmente de acuerdo.

Arq. García: Los costos dependen de la complejidad del equipo. No es lo mismo una PC de escritorio que una portátil. Me parece bien que se haga un promedio, pero debemos analizar el monto.

Arq. Peredo: Matices sobre esto va a haber miles. Yo si tuviera que comprar una computadora necesito \$ 200.000, pero se puede tomar como una ayuda al monto total. Creo que el tope está bien y lo podemos ir evaluando. Propongo que pasemos a la votación.

Arq. Lucchetti: ¿Están de acuerdo en elevar el monto a \$ 80.000?

Arq. Rodríguez: Sin que el colegio pierda los intereses, ¿se puede dar un tiempo de gracia para pagar la primera cuota diferenciándose de una tarjeta, por ejemplo?

Arq. Lucchetti: Tratamos de ser lo mas solidariamente posibles sin perjudicar al resto de la matrícula. Los fondos son de todos por lo que tratamos de ser equitativos.

Arq. Agüero: Instrumentémoslo y luego vemos cómo se va ajustando.

Arq. Ruíz: ¿son 25 préstamos de \$ 80.000 por mes?

Arq. Domingorena: No, al mes siguiente si todos pagan cada mes se van sumando 3 créditos mas.

Arq. Agüero: es un fondo que se va moviendo que no podemos predecir acá.

Arq. Lucchetti: Procedemos a la votación por la aprobación de este proyecto de resolución.

*La Sra. tesorera procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto.*

*Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Peredo, Pérez Schneider, García y Rojas, Romero, Sarasibar y Rodríguez.*

Arq. Lucchetti: Se aprueba el proyecto de resolución por unanimidad.

- **Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución referida al fondo solidario y procedimiento de financiación para la compra de equipamiento informático.**

## Asunto Nº 2: Informes de Delegaciones

### **Villa Gesell:**

Arq. Varvasini: Buenas tardes. Me parece bien lo del fondo solidario porque si no cubre el costo total, ayuda. En este mes tuvimos una actividad muy fluida con la Secretaría de Planeamiento. Se hizo una mesa de trabajo para la reforma de la ordenanza 961 que reglamenta la presentación de planos básicamente, con varias reuniones presenciales y remotas dos veces por semana. Se analizó el proyecto de reforma que presentó el ejecutivo, hicimos la devolución. Cada uno de los 4 colegios aportó lo suyo. Tuvimos una reunión presencial en la delegación, elaboramos propuestas entre todos los colegios con el apoyo de Martha. Estamos en etapa de trabajo y seguiremos en esa línea. Tuvimos una reunión por el 90º aniversario de Gesell para lo cual nos habían convocado desde la Secretaría de Turismo y habíamos propuesto un circuito de un listado de inmuebles icónicos de Villa Gesell. Este es un trabajo entre la delegación y el IHAT. La idea es hacer una prueba piloto de esto y poder extenderlo al resto de las delegaciones de la zona norte.

### **La Costa**

Arq. Salerno: Durante el mes de mayo, nos encontramos en situación fase 2 en nuestro Partido de la Costa, atento esta restricción y conocido por todos, la delegación se mantuvo cerrada de manera atención presencial desde el 22/05 al 31/05. El día lunes 24/05 nos encontramos en la capacitación por zoom, referido a la nueva plataforma de autogestión, a la fecha estudiamos dicha plataforma el colega visador y quien suscribe, en iguales condiciones a todo el distrito. En el tercer párrafo hago referencia a la sesión anterior y con esto del confinamiento sigo a la espera de los presupuestos

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱📷📧@capba9

para los trabajos de reacomodamiento de la delegación. Respecto de la dinámica de funcionamiento en la sede con la incorporación del colega visador Marcelo García, estamos trabajando perfectamente, reacomodando cuestiones de tipo operativas. Por otra parte, y quizá lo que más destacamos de este mes es el trabajo permanente con el Director de Planeamiento de la Municipalidad de Gral. Lavalle, Arq. Ignacio Quierco, sumando además al Director de Obras Públicas Arq. Guillermo Astudillo en lo referente a las cuestiones formales de un código que aún no contempla en su redacción los aspectos casi básicos de la normativa, por tanto conformamos un espacio de consulta y de interacción para atender estas necesidades que se ven reflejadas en los colegas al momento de presentar expedientes. Lavalle tiene un código por hacer, hay cuestiones que no están delimitadas y a veces no se condice lo que se presenta en el colegio con lo que se presenta en la Municipalidad. Una vivienda que para nosotros es multifamiliar, para ellos es unifamiliar. Atento al desarrollo que tiene toda la zona, ante la situación actual que se viene dando -en realidad desde hace 10 años a esta parte-, el crecimiento habitacional, que recibe por ejemplo Paraje Pavón desde la zona Sur, dicho en números esa zona contaba con solo 1600 hab. y hoy tiene una residencia de más de 3800 hab, esto implica desborde de tipo construcciones no reglamentarias, sin escrituras, y otras cuestiones urbanas sin resolver, recordemos que General Lavalle es uno de los 135 partidos de la provincia de Buenos Aires, forma parte de la Quinta Sección Electoral y con un territorio que abarca una extensión conformada por las siguientes localidades: General Lavalle, Paraje Pavón, Chacras de San Clemente, Las Tijeras. Como se puede observar en las imágenes, el territorio es extenso con una inminente expansión tanto industrial como de futuros centros urbanos, un ejemplo de esto que comentamos brevemente es el actual barrio Chacras del Tuyu, un loteo que empezó de forma espontánea y hoy tiene un desarrollo de comercios y escuelas entre otras cosas. Nosotros tenemos 110 km de recorrido desde San Clemente hasta Costa Esmeralda y una extensión similar hasta el cementerio de Lavalle. Actualmente y hasta fin de año Lavalle cuenta con la Ordenanza que permite la regularización y empadronamiento de construcciones no declaradas. En números, a la fecha existen 65000 m2 sin declarar incluido el Casco Urbano que solo cuenta con 400 expedientes declarados. Estamos funcionando con un buzón para que no tenga que ir el colega a dejar una carpeta a Lavalle. Ellos están muy entusiasmados con la digitalización de expedientes, sin embargo, este Municipio que tiene 3 arquitectos entre su personal, utilizan su propio equipamiento informático. Siguiendo con lo trabajado y elaborado con los colegas, se nos planteó desde la mirada profesional y sin que implique confrontamiento político, que posición adoptamos como Colegio ante el emplazamiento de proyectos bajados desde provincia a nivel gubernamental, que no condicen con el lenguaje regional y las necesidades de funcionamiento del lugar. En otro punto, y atento a lo ya consensuado con la Arq. Martha Pérez Schneider de elaborar un circuito recopilando información y documentación de nuestro Partido de la Costa y el Partido de Gral. Lavalle, concretamos con el intendente de Gral. Lavalle José Rodríguez Ponte una reunión con la Junta Histórica y la comisión de Turismo. En agenda y por solicitud de las autoridades de Lavalle programamos una jornada virtual de capacitación para los inspectores municipales de obras privadas, con el objetivo de la elaboración y redacción de actas en su aspecto formal y legal. Esto es todo.

13

Arq. Peredo: La consulta es donde dice: *Siguiendo con lo trabajado y elaborado con los colegas, se nos planteó desde la mirada profesional y sin que implique confrontamiento político, no entiendo el porqué de un confrontamiento político.*

Arq. Salerno: Lo que plantea el Director de Planeamiento es que la casa de la gobernación baja desde la provincia y Lavalle en términos políticos es radical. Por eso, nos pregunta si el colegio puede hacer un aporte dejando de lado cualquier posible conflicto político que se puede dar por la diferencia de colores. Ellos pretenden que se mejore esa propuesta.

Arq. Peredo: Nosotros no podemos opinar sobre un proyecto. Podemos llegar a decir que hubiera sido bueno que esos proyectos salieran por concurso. Para mí el colegio no tiene que emitir ninguna opinión. La consulta se puede dar es si se superan indicadores.

Arq. Salerno: En Lavalle no se superan los 3.5 m de altura y ellos lo que dicen es que no se cumple con los indicadores vigentes.

Arq. Peredo: El Colegio no puede dar una opinión si no tiene indicadores de la parcela. Faltaría mas información. Además, deberíamos contar con una consulta formal al respecto.

## SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)



Arq. Romero: Le presté mas atención al render con lo cual es un proyecto enlatado. Creo que hay cosas que se pueden decir, como por ejemplo el que esas obras se hicieran por concurso. Lo otro es que este tipo de proyectos que pueden ser distintivos de una gestión no necesariamente deben ser prototípicos y caer como platos voladores al territorio. Si el colega hace una consulta, se acercan los elementos, podemos dar una opinión. Es necesario sobre todo en un edificio público, debería haber algunas estrategias de apropiación desde la implantación, desde el lenguaje que hagan que el ciudadano lo pueda sentir como propio.

Arq. Sarasibar: Creo que el colegio debe dar oportunidad a reflexionar sobre el destino de los fondos públicos. La provincia de Buenos Aires está con otras prioridades y es un proyecto resistido en general. Cuando vinieron los UPA no dijimos nada porque eran hospitales y lo mismo con el resto de las gestiones. Creo que deberíamos decir qué opinamos en esta región, con los déficits que tenemos en los sistemas sanitarios, sobre estos edificios que cuestan mas de 1 millón de dólares.

Arq. Peredo: No digo que no habría que cuestionarlo desde el punto de vista de bajar prototipos. No coincidía en el enfoque de cuestionarlo porque la ciudad es colonial y baja una obra que aspira a ser moderna. Se puede continuar desde el prototipo, que no fueron concursados y que no cumple con la normativa urbana. Coincido en las prioridades y no debemos olvidar las otras.

Arq. Bóscolo: En Madariaga hay un prototipo de Provincia con la terminal de ómnibus en las afueras y no se puede tocar. Como es modular, se realiza en función de la cantidad de dársenas que requiere el proyecto. Viene cerrado, con cómputo, presupuesto y los fondos.

Arq. Domingorena: Este tema lo teníamos relevado. Nos invitaron a esta presentación y llevé esta preocupación al Consejo Superior y se va a tratar en el próximo plenario. No hace falta que nos manifestemos como distrito porque va a salir una comunicación desde el Consejo Superior y se distribuirá en las delegaciones. El gobierno provincial tiene la idea de hacer una casa de la Provincia en cada Municipio. Estoy de acuerdo en que no debemos evaluar la estética y estoy de acuerdo en que debemos promover la realización de concursos y esas cuestiones. Creo que no es una cuestión de voluntad. Este país no está planificado en absoluto. Los organismos estatales tienen una gran dificultad para balancear la llegada de fondos, la urgencia de hacerlo y los procesos. No es para sembrar pesimismo, pero debemos ponernos en contexto. De hecho, quiero comentar que desde la Secretaría de Obras de la Universidad ha logrado que varias de las obras a realizar pasen por el colegio. De todas maneras, corresponde hacer desde el colegio estos reclamos, pero va a ser difícil que nos presten atención. Lo mas difícil de todo es que la mayoría de los Municipios lo toma como algo bueno, no evalúan las cosas que estamos hablando y es una doble complicación.

Arq. Salerno: Quiero agregar que no es que los colegas se quejan, sino que querían ver de qué manera se podía adecuar al lugar. Por eso, pedían nuestra posición en cuanto a esa posibilidad de adecuación. Es el mismo prototipo que se replica en muchas ciudades que tienen diferentes problemáticas y son diferentes entre sí. Están de acuerdo en que se lleve a cabo la obra, pero tenían esa objeción.

### General Alvarado

Arq. Maceio: En este mes, a partir de la reunión acerca de la firma del constructor en la carátula del plano municipal, se trasladaron las conclusiones a la directora de obras públicas. No estamos pudiendo avanzar mucho por falta de tiempo de la directora, pero seguiremos trabajando al respecto. Tuvimos una reunión con el Director de Obras Públicas sobre un proyecto de hospital que baja de Provincia para lo cual están buscando terrenos. Se planteó la posibilidad de un predio del ferrocarril y esto se vincula con algunas intervenciones sobre el espacio público que necesitan tener un tratamiento mas pensado. Se terminan resolviendo este tipo de proyectos cuando llegan los fondos sin evaluación previa, pedido de opinión o de convocar un concurso. Necesitamos un acercamiento con las áreas municipales para ir avanzando en conjunto y no quedarnos en la crítica posterior. Respecto al informe de la costa, también se puede evaluar el impacto ambiental o patrimonial cuando se implanta una construcción de 3 niveles en un entorno colonial de un nivel. Tuve un contacto con el IHAT que me comentó que había llegado una notificación al colegio sobre la reapertura del RENABAP, Registro Nacional de Barrios Populares, como una especie de pre inscripción de barrios que pueden estar en este registro. Es importante porque permite al Municipio conseguir fondos para el mejoramiento del hábitat. Tenemos un solo barrios registrado cuando debería haber mas barrios en condición de estar en ese registro. Estuvimos orientando a algunas

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

organizaciones para que puedan gestionar la inclusión en ese registro. Estuve conversando con la Arq. Urdampilleta sobre algunas observaciones al proyecto de ordenanza de consejo local del hábitat. Estuvimos una semana sin actividad por el confinamiento, con contacto remoto con los colegas informando sobre el funcionamiento en esa coyuntura. El cambio en la plataforma generó muchas dudas y hemos orientando a los colegas, pero no hemos tenido tanto volumen de visado.

Arq. Domingorena: La Arq. Urdampilleta ya nos pasó las observaciones a la ordenanza y la enviaremos a Agustín para su presentación.

Arq. Peredo: Vuelvo a insistir que como profesionales no podemos opinar sobre el proyecto de otro profesional. Es una cuestión de términos.

Arq. Lucchetti: Nos arriesgamos éticamente.

### Necochea

Arq. Ruíz: Muchas veces tratamos de promover un concurso en el Municipio y viene algo de afuera y quedamos pagando. En Necochea nos pasa lo mismo, puntualmente recientemente en una intervención en el centro y nos enteramos que alguien presenta un proyecto en una plaza en la provincia y baja los fondos específicos para ello. La falta de planificación que existe es terrible. Del 10 al 24 de mayo reemplacé al visador. La delegación estuvo cerrada por el confinamiento establecido con atención virtual y abrimos el pasado lunes 31 de mayo. Del área de patrimonio nos comentaron un programa que se llama identificarte con tu patrimonio y está destinado a instituciones. Consiste en hacer un spot publicitario a través de prensa del Municipio. Hicimos una convocatoria y la idea es hablar sobre un edificio y contar la historia con imágenes y testimonios del profesional. Un par de colegas quieren participar y hacemos de nexos con la Dirección de planeamiento. El lunes 24 estuvimos en un zoom con respecto a la nueva plataforma que durante los primeros días tuvo un funcionamiento caótico. Tratamos de calmar a la matrícula ya que las consultas eran a cualquier día y horario y tuve que solicitar a los colegas que hagan sus consultas en horario de la delegación. Me parece que es un sistema muy sencillo para el matriculado, un poco más complicado para el visador. Por último, quiero informar que tenemos un par de casos que comparten las carteleras de obra con personas que no están matriculadas. Ejercen la profesión y comparten el cartel. Hicimos un llamado para decir que está mal la situación y fue a ver a la Directora de Obras Privadas para ver si desde la secretaría se está controlando esta cuestión. Lamentablemente una de las personas involucradas trabaja en la Municipalidad, hablaron con la profesional para que saque a esa otra persona y se nos ocurrió normalizar un cartel en el que figure hasta el código QR que brinda el colegio para darle más legalidad. La municipalidad de Necochea está trabajando en otro código QR de los expedientes, pero hasta ahora no ha tenido un resultado. Me gustaría tener la opinión de ustedes. Creo que deberíamos pedir a la Municipalidad que inspecciones o nosotros como colegio debemos enviar alguna nota al matriculado para que se retire a la otra persona. También de personas que vienen a hacer los trámites que están firmados por otro colega de Mar del Plata. Sabemos que ejerce, pero no firma el expediente. Me llamaron de un estudio de abogacía y me preguntan si estaba matriculado. Nosotros no pudimos darle una respuesta porque no lo está. Suponemos que este arquitecto sabe que está firmando. Son temas que creo que no podemos pasar de largo.

Arq. Agüero: ¿En el cartel figuran los nombres de dos o tres personas?

Arq. Ruíz: Sí, de las cuales uno está matriculado. Por ejemplo, tal y tal, arquitectos. Por eso mismo, hablábamos de que los carteles a veces pasan a ser publicitarios. Por eso decíamos de hacer un cartel sencillo, blanco con letras negras, 1x0.70, código QR, logo del colegio y si se quiere poner un cartel publicitario lo podés poner, pero en el principal debe figurar nombre y apellido del responsable de la obra.

Arq. Domingorena: El control de los carteles o tiene que hacer el Municipio. Lo que sí tenemos que perseguir es que los matriculados cumplan con las normas municipales. Para hacer una presentación judicial debe decir arquitecto. Si no lo dice, el control es del Municipio de que haya una persona sin matrícula ni profesión. En el RGC de acá todo es muy claro. Podemos trasladarlo para que lo emulen en Necochea. Respecto a esta persona que ejerce y firma otro profesional, estamos atados de pies y manos. Con cualquier nota firmada por el profesional que diga que cualquier persona está

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175  
 Área técnica 223 676 5224  
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
 Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

@capba9

autorizada a hacer los trámites, se le da curso. Para descubrir el ejercicio ilegal se debería conseguir una tarjeta o un testimonio. Es bastante difícil.

Arq. Peredo: Pero aparece el nombre de él bajo la figura de proyecto y dirección.

Arq. Domingorena: Pero no dice arquitecto.

Arq. Ruíz: Envié la foto al presidente para que ustedes lo evalúen. Yo hablé con la persona involucrada luego de hablar con la secretaria.

Arq. Agüero: describo lo que veo sin dar nombres. Hay un cartel con un logo comercial que dice arquitectura. Luego hay dos apellidos sin nombres sobre uno de los cuales figura un número de matrícula. Después están los teléfonos y un mail que dice arquitectos, pero no describe la tarea profesional que están haciendo. No es un cartel de obra, es un cartel comercial.

Arq. Romero: La ausencia de cartel de obra con la obra en curso es una falta administrativa para el Municipio, el IERIC, el Ministerio de Trabajo y si el responsable del área de planeamiento sabe que falta ese cartel hay un incumplimiento de deberes de funcionario público. Debería denunciarse. El cartel comercial, por lo que describe Eduardo, no sería una falta si estuviera el otro cartel. Lo que sí me parece que cualquier cosa que podamos hacer para actuar que esté totalmente documentado. El delegado puede denunciar esa situación irregular tranquilamente. En el otro caso hay dos cuestiones. Una tiene que ver con el ejercicio ilegal de la profesión, pero también está la cesión de firma que está penado por el código de ética. Habría que indagar un poco mas y también hay una advertencia para hacer al Municipio.

Arq. Lucchetti: Aun teniendo razón, si no tenemos los medios probatorios fehacientes terminamos involucrados en un problema como gestión.

Arq. Sarasíbar: Hay normativa mínima sobre el cartel. Puede haber carteles comerciales, pero el exigible es el cartel de obra y es lo que debe supeditarse bajo la normativa vigente. Las sanciones son para el comitente y el profesional. Si el cartel que está en obra no se condice con el reglamento hay sanciones compartidas, si hay presentación de documentación va al comitente. Coincido en que se puede denunciar directamente este tipo de situación y Obras Privadas debe actuar. En Necochea han proliferado carteles donde aparecen personas sin el cartel de obra, independientemente de las condiciones en las que se están trabajando en Necochea.

Arq. Rojas: Tendría que haber un cartel de obra con las tareas además del cartel comercial y creo que es importante que no podemos ser policía de carteles, sino que le corresponde al Municipio.

Arq. Bruno: En Balcarce detectamos el hecho de que en un cartel figuran dos o mas profesionales y no especifican que función cumple cada uno y uno solo está matriculado. Debería explicitarse quién es el responsable de las tareas profesionales. El expediente está presentado por el matriculado.

Arq. Lucchetti: Otra vez el Municipio o está cumpliendo con su función. Quizás habría que hacer una acción solicitando a los Municipios que controlen el cartel con lo que debe constar en ellos, pero que quede claro que el colegio no tiene el poder de policía en una obra de un matriculado.

Arq. Ruíz: Podemos armar una nota y compartirla con el resto de los delegados acerca de la necesidad de control de los carteles de obra.

Arq. Pérez Schneider: Acá hay una situación de inequidad. Cuando vos vas a una obra en el rol que sea, tenés que cumplir con la normativa y hacer tus aportes. Si son cuatro y aporta uno, creo que hay que marcarlo porque hay una situación rara. Se puede hacer alguna actuación para poner en conocimiento de que hay cuestiones que cumplir. Cuando figurás en un cartel, te estás exponiendo a que yo como delegado detecte una situación rara.

Arq. Lucchetti: No está de mas que el delegado levante el teléfono, llame e informe. Si luego el delegado quiere hacer una denuncia, lo puede hacer tranquilamente.

Arq. Varvasini: Al trabajar en la ordenanza 961, hay una postura de los ingenieros muy fuerte para no poner datos en el cartel porque después pasa la UOCRA o el Ministerio de Trabajo, levanta datos del cartel e intima al profesional. Está como consensuado en que poner el nombre del profesional es optativo.

---

**SEDE DISTRITAL**

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175  
 **Área técnica** 223 676 5224  
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

   @capba9

Arq. Peredo: Hay una resolución del Consejo Superior respecto a las intimaciones del Ministerio de Trabajo.

Arq. Varvasini: A nivel municipal, nosotros pedíamos que se pongan mas datos mientras la postura de los otros colegios es que haya casi ningún dato.

Arq. Barrionuevo: Es una de las grandes problemáticas que tenemos en Mar Chiquita. Uno de los puntos que se trató en la reunión de Obras Privadas y aunque mandemos una nota, te terminan contestando que no tienen personal y que no lo pueden hacer. Por eso creo que sería bueno tratar de generar algo desde el colegio. Acá ni siquiera se pone cartel de obra. No ponernos en el rol de policía, pero sí como una especie de ayuda a la Municipalidad. Es una de las problemáticas mas importantes en este partido.

Arq. Lucchetti: Si nosotros intervenimos en la obra de un matriculado podemos tener un problema legal. Es indignante, pero por ley estamos imposibilitados de entrar en una obra y decir que no están cumpliendo.

Arq. Pérez Schneider: En algún momento se propuso que cuando se detectaba una obra sin cartel, se enviaba el dato al delegado y el delegado solicitaba información al Municipio. Es una forma de colaborar. Lo hicimos un tiempo y se empezó a cumplir con ese tema.

Arq. Domingorena: De lo que decía Martín, no entiendo el beneficio de no poner datos en el cartel de otros colegios profesionales ya que la inclusión de datos estuvo pensada para defender a quien hace las cosas bien.

Arq. Lucchetti: Creo que solo va por las intimaciones del Ministerio de Trabajo, pero tenemos normativa en este colegio para defender al profesional.

Arq. Varvasini: Nosotros queremos que haya mas datos, pero los otros colegios no. En el trabajo de la nueva ordenanza somos minoría, con lo cual es probable que salga la reglamentación con pocos datos.

*Se retiran los Arqs. Sarasibar y Lus.*

### Balcarce

Arq. Bruno: Salió publicada en un diario local una nota que realizamos sobre la importancia del patrimonio, la preservación como referente cultural que otorga identidad y carácter a las ciudades, así como su respeto y formas de preservación. La nota tuvo bastante repercusión, contó con el agrado de varias personas, incluso entre algunos concejales y gente de la cultura. Tuvimos una reunión con el director de turismo, con el director de cultura y los demás miembros de la comisión de patrimonio donde expusimos la posibilidad de retomar las actividades y la importancia de que la comisión de patrimonio tenga una página web y un registro de los inmuebles que están declarados de interés. También advertimos que se estaba interviniendo sobre varios inmuebles declarados de interés y que no pasaban por la comisión. Por último, el 5 y 6 de junio a través del Centro Cultural Salomone, se organizó el VI Encuentro Salomónico en forma virtual con carácter nacional e internacional. Solicitamos la declaración de interés institucional de este encuentro. Esto se hizo muy a pulmón y nos pidieron si podíamos facilitarles la plataforma del zoom, lo que se hizo y quedaron mas que agradecidos. El secretario estuvo abriendo una de las presentaciones y contando el interés del colegio de la difusión de la obra de Salamone. Habló también de lo realizado por la Arq. Pérez Schneider, del concurso fotográfico que tuvo una participación de jurados internacionales y participaron muchísimos arquitectos de todo el país que están trabajando en la recuperación y difusión de la obra de Salamone. Lo importante es que el colegio estuvo presente a través de la declaración institucional, las palabras de Diego y la colaboración con la plataforma zoom.

Arq. Pérez Schneider: Participaron mas de 400 personas de todas partes del mundo, mas allá de los que siguieron el encuentro por YouTube. Tenemos que prepararnos para contar las acciones que se han realizado desde el colegio para la próxima edición. Fue muy bueno, muy convocante.

Arq. Bruno: Los disertantes eran nacionales e internacionales y muy conocedores del patrimonio, de cómo preservarlo, restaurarlo, como potenciarlo dentro de circuitos turísticos. La obra de Salomone es muy llamativa. Quizás el colegio debería haber participado de otra forma, pero estuvo.

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

Arq. Domingorena: Quiero felicitar a Fabián, a Damasia y a Martha. Facilitamos el zoom y cuando nos pidieron decir unas palabras, hice hincapié en el trabajo realizado desde el colegio. Nos pusimos a disposición del Centro para la reconstrucción de la torta en la plaza. Felicito a la delegación Balcarce por el trabajo realizado.

### Pinamar

Arq. Bóscolo: La falta de planificación por parte del Municipio no solo se da en Pinamar. Con los carteles tuvimos el mismo problema hace algunos años y se solucionó desde el HCD con una ordenanza. El poder de policía lo tiene el Municipio y se controla con los inspectores. El tema de las intimaciones de la UOCRA o el Ministerio se dieron hace algunos años y el Municipio nos propuso poner el número de expediente y con eso se solucionó. No se puede iniciar la obra sin cartel. Por eso la queja de Ramón sobre el tiempo que están tardando los inspectores en hacer los informes para poder iniciar las obras. El Director asumió recientemente y aún no hemos podido reunirnos con él. Varios colegas se acercaron a la delegación para pedir alguna gestión para agilizar los permisos municipales. Muchas de estas obras están en Cariló y pasan también por la secretaría de Ecología. Hay que presentar impacto ambiental y demora muchísimo. Además, la jubilación de personal, traba los expedientes mientras el nuevo personal toma experiencia. Estuvimos cerrados una semana por el confinamiento. Se siguió con las consultas en formato virtual. Hemos realizado el curso de la nueva plataforma, ayudando a los matriculados con las dificultades que surgieron con la misma. Tuvimos una reunión que es continuación de una anterior y tiene que ver con la intervención en el centro de Pinamar. Están focalizando en los temas de accesibilidad, bicisendas y ciclo vías, veredas sin sentido. Hay molestia entre los colegas al respecto. Desarrollamos en una reunión conjunta con el CAAIP, 24 puntos a tratar en una reunión con las autoridades municipales como, por ejemplo, el análisis del COU que vino con consideraciones de Provincia y el Municipio nunca las subsanó, el control de mantenimiento de ascensores, de las fachadas, llevar agua corriente a todo el Partido de Pinamar, el tratamiento de los líquidos cloacales, entre otros. Firmaremos esta nota y haremos la presentación. Se creó la comisión del consejo de personas discapacitadas donde hay varias áreas representadas, el Consejo escolar, el colegio, etc. y tuvimos una reunión donde se habló de la señalización, se elaboró un listado de personas discapacitadas para vacunarse, la cartelería en las escuelas. Por parte del colegio se planteó la elaboración de un convenio entre el colegio y el Municipio para que este último contrate un arquitecto que trabaje en la solución de las irregularidades existentes. Esta persona va a ser capacitada y la convocatoria se elegirá a través de un concurso. Estamos trabajando con el IHAT en la realización de este circuito de obras que ya se mencionó. Tenemos que ver de armar una comisión para bajarlo a los arquitectos de cada delegación. Tenemos la intención de hacer una pequeña olimpiada deportiva en cada partido con una final en Mar del Plata, pero todo está condicionado por las restricciones vigentes.

18

### Mar Chiquita

Arq. Barrionuevo: El 7 de mayo inauguramos la sede en el espacio que nos cedió el Secretario de Planeamiento de la Municipalidad de Mar Chiquita en Santa Clara. Esta primera etapa tratamos de hacernos conocer en el Partido, difundir la presencia de la delegación, escuchando las problemáticas de los colegas. La semana pasada pudimos reunirnos con la secretaria de Obras privadas y le planteamos las problemáticas que están presentes en el partido. Estamos recopilando información y viendo cómo ir resolviendo las problemáticas que nos acercan. La gente de Santa Clara es grande en su mayoría, no maneja redes, por lo cual los estuve ayudando con la plataforma. Hay un grupo de profesionales que está integrado por arquitectos, técnicos e ingenieros. Están preocupados con el tema de la albufera. Tengo que recopilar información al respecto para poder darle voz a la gente ya que todos están preocupados por ese tema. Se habló también de prorrogar la amnistía.

Arq. Domingorena: Fue muy bueno el trabajo de Mercedes porque la secretaria había salido de una operación y nos dedicaron dos horas en los cuales hablamos de muchos temas particulares de un Municipio que nunca fue alimentado de recursos humanos ni de infraestructura y están superados. Tienen buena voluntad y nos comprometimos a acercarles información. Respecto a la albufera y el emprendimiento Lagos del Mar, la Arq. Coronel hizo un informe orientada a lo ambiental, el Dr. Colombo hizo un informe orientado a lo legal, Eduardo hizo una consulta telefónica con la Arq. Müller y con toda esa información estamos generando un documento único que será la postura del colegio. Es una locura.

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175  
 Área técnica 223 676 5224  
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
 Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

@capba9



Arq. Barrionuevo: Nos están pidiendo una postura.

Arq. Domingorena: El colegio puede observar las cuestiones técnicas de nuestra incumbencia.

Arq. Romero: Con respecto a este tema, el colegio estuvo inscripto para una audiencia pública que fue suspendida sobre la fecha y mientras tanto el proyecto siguió en sus vaivenes administrativos y de materialización. Es mucho el tiempo transcurrido y cabe señalar la falta de instancias de participación.

### **Asunto Nº 3: Informes varios**

#### **1. Informe de Tesorería**

Arq. Lucchetti: Es el correspondiente al mes de abril que refleja lo recaudado en el mes anterior. En el rubro 1 de recaudación de matrícula vemos un incremento del 46%. Por recaudación de CEP tenemos un monto de \$ 13.950.375 que reflejan lo generado por el cambio de valores referenciales. El monto de coparticipación es de \$ 4.481.360. Falta en este informe la comisión de sellado ya que cuando se elaboró este informe la nueva plataforma no nos permitió sacar los reportes, pero era un monto que rondaba los \$ 40.000. Aparece el específico del distrito, \$ 6.670 de ploteado. En intereses y rentas financieras hay un incremento respecto al mes anterior por los plazos fijo y luego está la última de las donaciones por parte de los consejeros de \$ 25.393.52. esto hace un total de ingresos de \$ 12.095.035. Ha sido el ingreso mas importante que hemos tenido en esta gestión. En los egresos hay un incremento en el rubro personal por el pago de incentivos que también impacta en las cargas sociales. Este pago se reitera en los meses de julio y octubre. En asesores hay una disminución porque se están realizando los pagos en tiempo y forma. En compensaciones y viáticos hay una diferencia de \$ 194.341 y se debe a que el cambio de valores impacto en el valor de la hora de compensación. En varios administrativos hay una reducción del gasto implementando el principio de austeridad que aplicamos. En institucionales y gremiales el aumento responde al incremento del valor de la hora de comisiones. Por último, en extraordinarios el monto de \$ 17.063 se generó por gastos de carta documento al Arq. xxxxxxxx no solo desde la institución, sino la respuesta del Arq. Cova. Además, está el pago al seguro del jardín de infantes que apadrinamos. La diferencia entre ingresos y egresos asciende a \$ 7.729.045. De ahí que pudimos planificar el tema de la compra de equipos y otro tipo de inversiones. En el tema de inversiones se llegó a una cifra de \$ 273.000 se deben a la compra de mamparas para las delegaciones, se compró un celular para el área de matrícula y para la subdelegación santa clara. Además, se compraron dos PC para la subdelegación Santa Clara y otra para la Delegación La Costa. Estas inversiones en un 98% estuvieron destinadas a las delegaciones y lo que se adquirió para la sede Mar del Plata una cafetera para la sede Mar del Plata y una escalera para el archivo.

Arq. Romero: No sé si es oportuno plantearlo en este punto. Me preocupa mucho la experiencia que tenemos con el funcionamiento de la plataforma CAPBA en Línea. Recuerdo haber mencionado varias veces que cada cambio de plataforma trae complicaciones e inconsistencias. Es mas preocupante de lo que uno piensa. Creo que hay que hacer mas público que estamos haciendo los reclamos ante el Consejo Superior para que esto se corrija. Relacionado con el tema de tesorería me preocupa la información que uno obtiene de sistema, tanto lo referido a la coparticipación como los reportes de deuda que uno no tiene la certeza de que existan. ¿Lo han hablado con los tesoreros? Con el tema de la contratación de la empresa pago tic, ¿ya está integrada?

Arq. Lucchetti: El cambio de plataforma es terriblemente conflictiva. Ya se lo habíamos dicho, logramos una extensión de plazos y una capacitación de visadores. Va a salir por gacetilla una información para que toda la matrícula de que no va a funcionar la página y que el distrito ante los requerimientos de vencimientos, va a extender el certificado para cubrir al profesional. Estamos asumiendo responsabilidades que no son nuestras. Con respecto al sistema de pagos, conviven ambos sistemas hasta el 30 de septiembre y hemos enviado todo lo que nos han pedido. No todos los distritos lo han hecho como para que todo empiece a funcionar como corresponde. Me comuniqué con la empresa First Data porque hemos logrado activar el e-commerce para evitar el cobro de re facturación de pago tic. Mañana volvemos a tener un zoom con los tesoreros donde nos van a informar el estado de las gestiones.

### **Asunto Nº 4: Informe de Mesa Directiva**

#### **Informe de Secretaría**

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Domingorena: Sacamos un comunicado que habrán recibido por mail y decidimos decir la verdad al matriculado. Decir que estamos reclamando al Consejo Superior no sirve, ya que éste debería habernos advertido que esta plataforma podía tener inconvenientes y se lo hubiéramos transmitido a la matrícula. Están subsanando error por error, por lo cual comunicamos a la matrícula que no es nuestra responsabilidad, ofrecemos los certificados correspondientes de que la dificultad los excede a ellos y que es un problema de la institución. Se habló de las erogaciones que tuvimos que hacer por las cartas documento. Tuvimos una reunión con la gente de la mutual Ampara ya que esta persona es autoridad de esta mutual e informamos su actuación. Nos dijeron que no, que no tenían idea y que no tenían relación con él. El Arq. Agüero que tiene una relación personal con el Arq. Pesci, recibió un mail con palabras de agradecimiento por poder participar en un encuentro que organizó el Colegio de Arquitectos Distrito IX: El colegio paralelo que se maneja desde esa mutual repite este tipo de situación en que lo invitaron de una manera que se entendía que la presentación era en el colegio y la persona que lo invita es quien nos envía las cartas documentos. Es algo muy triste lo que está ocurriendo. Le aclaramos al Arq. Pesci que la presentación no es en el CAPBA DIX. Por otro lado, conseguimos que se modifique el RGC que nos habilita a la no presentación de contratos en el Municipio de General Pueyrredon. Si alguna delegación tiene esta práctica, les podemos pasar el texto y explicar cómo se realizó la gestión. Otro tema es el del no desligamiento de los profesionales que no presentan libre de deuda. Hicimos las gestiones en el Municipio y en la Caja. El Municipio primero acordó y luego se echó atrás. El Municipio se toma de un artículo de la ley que dice que los funcionarios son responsables con sus bienes por el control de la evasión fiscal de los profesionales. Si la caja termina encontrando la solución, esto va a servir para cualquier Municipio con una situación similar.

Arq. Romero: Es importante que la caja haga explícito que ese criterio predominaba bajo la ley 5920 que está derogada. La 12490 establece que los colegios son los que tienen la responsabilidad del control de aportes transfiriendo el poder de policía. El Municipio debe controlar que intervenga el colegio. En algún momento logramos destrabar el tema, cuando hubo cambios en jurídicas se volvió para atrás.

Arq. Domingorena: De ser así, sería genial. Lo vamos a tener en cuenta. Por otro lado, estuvimos con el Director de Obras Privadas de General Pueyrredon hablando de los incentivos, contratos y desligamiento; pero el tema central era la reglamentación de la moratoria. Nos plantearon que la ordenanza tiene muchísimos errores, contradicciones y que tiene que tomarlo la secretaría y hacer una resolución interna para solucionarlo. Por lo tanto, este tema queda pendiente. Por último, quería dejar para pensar sobre cómo solucionar el tema de la no repercusión de las convocatorias de los asesores a los concursos, no importa de qué espacio político provengan. Cuando convocamos para el concurso de Malvinas sólo respondieron dos. Es un tema que tenemos que ver cómo lo encaramos, cómo hacemos para que haya gente dispuesta. Piénsenlo, manden propuestas y serán bien recibidas.

### Informe de Presidencia

Arq. Agüero: Le pasamos un presupuesto para el Concurso del Colegio de Magistrados. Es un concurso muy chiquito y tienen aprobado un presupuesto de \$ 400.000 por lo cual adaptamos el que teníamos a ese monto. Por otra parte, se firmó el convenio para el Concurso de la Banquina de Pescadores. Se cumplió un año de trabajo de este proyecto y ya está trabajando la asesoría en el desarrollo de las bases. Firmamos el convenio para llevar adelante el corralón solidario con el Programa Provincial envión y la Red Puerto. Trata de que todo arquitecto o arquitecta que tenga sobrante de materiales sea donada a una familia carenciada que designan desde este corralón. Es un proyecto que nos da mucha satisfacción. Hemos participado en los medios con algunas opiniones acerca del Programa de Incentivos y régimen de regularización entre otros temas. Hemos apoyado y fomentado desde el Colegio y el Foro de la Construcción. Hemos hecho algunos avances en el Concurso Santa Clara. Resta destrabar algunas cuestiones respecto a los usos pretendidos. En línea con lo que se habló en el último consejo directivo, estamos haciendo algunas gestiones para el cobro de la deuda que quedó pendiente del Concurso de Refuncionalización del Palacio Municipal. El Municipio no cumplió con los pagos comprometidos. Se hicieron sucesivos reclamos que se agregaron en los expedientes 8919-4-2014 y 15920-2-2014 pero el Municipio no los resolvió. Los expedientes se extraviaron. Sugerimos la reconstrucción de los expedientes, acudir a la justicia para el reconocimiento de derechos para que la causa no prescriba y estamos tratando de tener una

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

reunión con la gente de Hacienda y Legales del Municipio. Por último, siendo las 21.25 hs, quiero recordar que todos acordamos un protocolo de funcionamiento, un reglamento de funcionamiento que intentaba evitar los diálogos. La verdad es que creo que soy un hombre grande y luego de 6 hs y media, me cuesta muchísimo mantener la atención. En lo personal, y esto no lo hablé con nadie mas, creo que debemos ser fieles a ese reglamento porque ha habido un diálogo permanente y hemos repetido, y me incluyo, conceptos hasta el hartazgo que hicieron que esta sesión se demorara todas estas horas. Y digo se demorara porque realmente podríamos haber resuelto todo y expuesto todos nuestros argumentos en forma mucha mas breve y concisa, Si no hay ninguna pregunta ni mas que decir, quisiera terminar con este consejo siendo las 21.25 hs.

*Se da por finalizada la sesión.*

---

**SEDE DISTRITAL**

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

**Intitucional** 223 534 2175  
 **Área técnica** 223 676 5224  
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

@capba9